

DECRETO 2741/1966, de 14 de octubre, por el que se nombra Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército al General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería Antiaérea del Ejército al General de Brigada de Artillería don Faustino Domínguez Salgado, cesando en su actual destino

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSÁ

DECRETO 2742/1966, de 31 de octubre, por el que se dispone que el General de División de la Guardia Civil don Roger Oliete Navarro pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División de la Guardia Civil don Roger Oliete Navarro pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día

treinta del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Director general de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSÁ

DECRETO 2743/1966, de 31 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Arce Villamide pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Arce Villamide pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSÁ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncia concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso de las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieren.

Plazas	Plazas
Juzgado de Instrucción de Alcaraz 1	Juzgado de Instrucción de Madrid núm. 13. 1
Idem de Bande 1	Idem de Monforte de Lemos 1
Idem de Brihuega 1	Idem de Murias de Paredes 1
Idem de Cieza 1	Idem de Padrón 1
Idem de Jarandilla 1	Idem de S. Fernando ... 1
Idem de La Laguna 1	
Idem de Lorca 1	

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierta la Secretaría del Juzgado Municipal de Coin (Málaga).

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de septiembre del corriente año para la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Coin (Málaga) entre Secretarios interinos de segunda categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria tercera del Decreto Orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, ha tenido a bien declarar desierta la referida Secretaría por falta de solicitantes con derecho a la misma, la que deberá ser cubierta por el turno que reglamentariamente le corresponda, y excluir del presente concurso a don Antonio Bibiloni Fernández, por no figurar en el Escalafón de Secretarios interinos de segunda categoría, requisito exigido en la convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 18 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de vacantes entre Auxiliares de Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, se anuncian de conformidad con lo establecido en el artículo 14